

13 DIC. 2022

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D. C.

➤ De acuerdo con el precedente informe secretarial y lo previsto en el Art. 324 del Código General del Proceso, se declara desierto el recurso de APELACION concedido en contra del auto del auto del 27 de octubre del 2022.

➤ Se concede el recurso de apelación en el efecto Suspensivo ante el H. Tribunal Superior de Bogotá -Sala Civil- presentado en contra de la sentencia proferida en este asunto el 9 de noviembre del 2022 por la parte demandante.

Como quiera que este asunto no se encuentra digitalizado y el outsourcing contratado por la Dirección Seccional para dicha labor no está recibiendo proceso, la parte interesada sírvase colaborar con las expensas que se requieren para ello dada la cantidad de folios y cuadernos que conforman el expediente.

Notifíquese la declaratoria de desierto del recurso de AP. LA. en contra del auto del auto del 27 de octubre del 2022.

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en

Estado No. 117

Hoy

14 DIC. 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA P.